

20076 RESOLUCION de 14 de junio de 1988, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de azufre, en el área denominada «Los Olmos», comprendida en las provincias de Albacete y Murcia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 8 de junio de 1988 la inscripción número 337 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de azufre, en el área que se denominará «Los Olmos», comprendida en las provincias de Albacete y Murcia, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 57' 20" Oeste, con el paralelo 38º 22' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud Oeste	Latitud Norte
Vértice 1	1º 57' 20"	38º 22' 00"
Vértice 2	1º 49' 00"	38º 22' 00"
Vértice 3	1º 49' 00"	38º 18' 20"
Vértice 4	1º 57' 20"	38º 18' 20"

El perímetro así definido delimita una superficie de 275 cuadrículas mineras.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

20077 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de 16 de junio de 1986 que homologa treinta y cinco aparatos receptores de televisión, fabricados por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Maestro Arbós, 29, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986 por la que se homologan treinta y cinco aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 21T1, 21V1, 22T4, 22L4, 25C1, 25T1, 25V1, 25E1, 27S4, 27L4, 27T4, 28E1; marca «Saba», modelos ST21-1, SV21-1, SLE21-1, ST22-3M, S22-3, S25-1, ST25-1, SV25-1, SLE25-1, S27-3, ST27-3M, SLE28-1, y marca «Telefunken», modelos 2120MD, 2140V, 2140E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520MD, 2540V, 2540E, 804/27, 814/27MD, sea aplicable a los modelos 21T2, 25C2, 25T2 y 25V2.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 21T1, 21V1, 22T4, 22L4, 25C1, 25T1, 25V1, 25E1, 27S4, 27L4, 27T4, 28E1; marca «Saba», modelos ST21-1, SV21-1, SLE21-1, ST22-3M, S22-3, S25-1, ST25-1, SV25-1, SLE25-1, S27-3, ST27-3M, SLE28-1, y marca «Telefunken», modelos 2120MD, 2140V, 2140E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520MD, 2540V, 2540E, 804/27, 814/27MD, con la contraseña de homologación GTV-0005, para incluir en dicha homologación los aparatos receptores de televisión cuyas características son las siguientes:

Marca «Thomson», modelo 21 T 2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: SI.

Marca «Thomson», modelo 25 C 2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: SI.

Marca «Thomson», modelo 25 T 2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: SI.

Marca «Thomson», modelo 25 V 2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: SI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

20078 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de 16 de junio de 1986 que homologa nueve aparatos receptores de televisión marcas «Thomson», «Saba» y «Telefunken», fabricados por «Cedosa» en Madrid.

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Maestro Arbós, 29, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986 por la que se homologan nueve aparatos receptores de televisión marcas «Thomson», modelos 16 T 3, 20 T2 y 22 T4/2; «Saba», modelos ST16-3, ST20-4M y ST22-3M/2, y «Telefunken», modelos 715/16 MD, 735/20 MD, y 835/22 MD, sea aplicable a los modelos 15M1, STM15-1 y 1520MD.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión marcas «Thomson», modelos 16 T 3, 20 T2 y 22 T4/2; «Saba», modelos ST16-3, ST20-4M y ST22-3M/2, y «Telefunken», modelos 715/16 MD, 735/20 MD, y 835/22 MD, con la contraseña de homologación GTV-0003, para incluir en dicha homologación los aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Thomson», modelo 15 M 1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 15.

Tercera: SI.

Marca «Saba», modelo STM 15-1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 15.

Tercera: SI.

Marca «Telefunken», modelo 1520 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 15.

Tercera: SI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

20079 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Indesit», modelo W-621-BE, fabricada por «Indesit, S.p.A.», en Nove (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal fabricada por «Indesit, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Nove (Italia).